|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SE.2020.6 |
| Fecha | 17 de septiembre de 2020 |
| Hora | 10:00 horas |
| Lugar | Vía remota, mediante la dirección URL  <https://www.youtube.com/watch?v=HlYlJG8i9Oo> |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 9 de septiembre de 2020, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Segunda Sesión Extraordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Presentación del proyecto de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador para observaciones, en su caso
4. Acuerdos
5. Clausura de la sesión
6. **Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria. Verifica la asistencia de las cinco personas integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el *quorum* necesario y da inicio a la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

1. **Presentación del proyecto de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador para observaciones, en su caso**

La Secretaria Técnica menciona que, como es del conocimiento de la totalidad y derivado de una sesión al inicio del año, este informe tiene como finalidad hacer una consolidación de actividades que abarcan dos periodos de la Presidencia, y con ello fortalecer una rendición de cuentas anual.

Esto tiene fundamento en la fracción VIII del artículo 8 y el punto 4 del artículo 44 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Jalisco, que estipula que el informe tendría que ser aprobado por el Comité Coordinador 30 días antes de que termine el periodo de la Presidencia.

En esa tesitura, la Secretaria Técnica considera que se facilitará el entendimiento para la sociedad de las labores que se hacen bajo la batuta de cada Presidente del Comité de Participación Social, que lo es también del Comité Coordinador. Por otra parte, se está dando cuenta de las actividades -avanzadas algunas, otras ya concluidas- del Programa de Trabajo Anual de 2020.

Resalta que a pesar de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Comité Coordinador ha seguido trabajando, al igual que la Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

La Secretaria Técnica comenta que el informe, que fue puesto a su disposición en días pasados, está dividido en ocho partes:

1. Sesiones celebradas
2. Acuerdos alcanzados
3. Coordinación y colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción
4. Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024
5. Recomendaciones
6. Desarrollo de capacidades institucionales
7. Coordinación interinstitucional
8. Avance en los objetivos estratégicos del Comité Coordinador

La Secretaria Técnica consulta si tienen algún comentario al respecto.

Jesús Ibarra Cárdenas recomienda que se incluyan los hipervínculos que remitan directamente a los acuerdos aprobados, en un ánimo de que sea más accesible para cualquier persona que consulte el informe.

Nancy García Vázquez considera que es un informe completo en cuanto a los alcances.

Annel Vázquez y David Gómez Álvarez no tienen comentarios.

La Secretaria Técnica menciona que se procederá a realizar la vinculación con las ligas directas, con el fin de que pueda verificarse de manera ágil y remitan al sitio web donde están los acuerdos y documentos.

La Secretaria Técnica somete a aprobación el documento expuesto.

Se aprueba con el voto unánime de quienes integran la Comisión Ejecutiva el Proyecto de Informe del Comité Coordinador.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva, en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2020, dicta el siguiente acuerdo:

**A.CE.2020.17**

Es aprobado por unanimidad de la Comisión Ejecutiva el Proyecto de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador, y que se hagan las adecuaciones señaladas por el Dr. Ibarra antes de presentárselo al Comité Coordinador.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 10:12 horas del 17 de septiembre de 2020 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Annel Vázquez Anderson  Integrante |  |
| Jesús Ibarra Cárdenas  Integrante |  |
| Nancy García Vázquez  Integrante |  |
| David Gómez Álvarez Pérez  Integrante |  |
| Haimé Figueroa Neri  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 17 de septiembre de 2020.